



Al contestar cite Radicado 20204310064153 Id: 495640
 Folios: 4 Fecha: 2020-03-25 10:49:00
 Anexos: 0
 Remitente: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 750 DE 2019, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

FECHA DEL INFORME: _marzo_ de 2019.

CONTRATO NÚMERO	Convenio de Asociación 750 del 2019	FECHA DE FIRMA	20 DE DICIEMBRE DE 2019
		FECHA DE INICIO	23 DE DICIEMBRE DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	52.834.452		
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y apoyo de interés público, entre la ANH y el asociado, para elaboración del Plan de Gestión Ambiental, Plan de Gestión Social y ejecución de los procesos de Consulta Previa a que haya lugar para el posterior desarrollo del proyecto de perforación del pozo estratigráfico ANH GUAJIRA 1X		
CDP No.	CDP No.67519 del 21 de agosto de 2019 (\$ 500.000.000), el saldo restante amparado por las vigencias futuras emitido por el DNP mediante memorando No. 20194340003606 del 8 de octubre de	FECHA CDP	21 DE AGOSTO DEL 2019

	2019		
RP No.	302619	FECHA RP	20-DIC-2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	31-DIC-2020	FECHA DE TERMINACIÓN	31-DIC-2020
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	23- DIC-2019	MODIFICACIONES AL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$4.396.459.929 aporte ANH \$1.318.937.978 aporte Universidad Sergio Arboleda	FORMA DE PAGO	Según lo pactado en la Cláusula tercera del Convenio.
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Marzo		

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

Descripción de la obligación

- Mediante comunicación Id: 489448 del 3 de marzo del 2019, la supervisión del Convenio 750 del 2019, se permitió solicitar la entrega de los documentos correspondientes a la segunda entrega del Convenio, los cuales según el cronograma de trabajo remitido por la Universidad Sergio Arboleda se esperaban para el 2 de marzo del 2020. Los documentos pendientes son:
 - Certificaciones y/o Permisos viales requeridos (público, étnico o privado) a utilizar.
 - Actas y registros de asistencia de reuniones de coordinación, concurrencia y participación con comunidades y entidades territoriales.
 - Certificaciones emitidas por DCP – Mininterior y/o DAIMR – Mininterior, Secretarías de Asuntos Indígenas Municipales – Departamentales.
 - Línea base socio ambiental y cultural con la participación de delegados de las comunidades étnicas soporte de los PGA y PGS.
 - Cartografía social.
 - Caracterización demográfica de las comunidades identificadas en el área del proyecto.
 - Calendarios étnicos.
- Mediante comunicación Id: 490791 del 5 de marzo del 2020, la Universidad Sergio Arboleda solicitó la terminación por mutuo acuerdo del Convenio 750 del 2019.
- Mediante comunicación Id: 493305 del 12 de marzo del 2020, el Vicepresidente Técnico solicitó a la Oficina Asesora Jurídica el concepto jurídico sobre la terminación del contrato del Convenio 750 del 2019.

- Mediante comunicación Id: 494047 del 16 de marzo del 2020, la Universidad Sergio Arboleda solicitó la suspensión del Convenio 750 del 2019.

Así las cosas, se evidencia que a la fecha el Convenio se encuentra en incumplimiento por la no entrega de los segundos productos del Convenio 750 del 2019, sin embargo teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público fue establecida por el Decreto 457 del 22 de marzo del 2020 a partir del 25 de marzo del 2020 y hasta el 13 de abril del 2020.

1. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 4.396.459.929
Valor desembolsado incluido IVA	\$ 500.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 3.896.459.929

2. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

2.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
x	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.2 Observaciones

2.3 Recomendaciones

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de

Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.

2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



MIGUEL JOSE ARENAS VALDIVIESO
EXPERTO G8
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

Supervisor del Convenio No 750 del 2019